MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE EDUCACION POLICIAL
GRUPO CONTRATOS

CEA-3.0-07
16-ECD-003

Fecha:	Bogotá D.C., 17 de mayo de 2023		
Hora de inicio:	16:00	**Hora de finalización:**	16:30
Lugar:	Subdirección de Educación Policial		

ACTA - 0261 - VILOF-GRUCO - 17.3

QUE TRATA DE DE LA EVALUACIÓN A LOS DOCUMENTOS SUBSANABLES DE LA OFERTA PRESENTADA POR AUTOTOOLS S.AS. DENTRO DEL PROCESO PN DIEPO MIC 024 2023 CUYO OBJETO ES LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD DE VEHÍCULOS JUEGO DE HERRAMIENTAS DE MOTOR PARA LA ESCUELA DE SEGURIDAD VIAL MAYOR GENERAL DEOGRACIAS FONSECA ESPINOSA.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes
2. Lectura del acta anterior
3. Verificación de los compromisos
4. Temas a tratar…

DESARROLLO

1. Verificación de Asistentes

En Bogotá, D.C., a las 16:00 horas del 17/05/2023, se reunieron en la sala de juntas de la Subdirección de Educación Policial de la Policía Nacional, la señorita coronel SANDRA LILIANA RODRÍGUEZ CASTRO Subdirectora de Educación Policial, la señora teniente coronel YANNETT TRIANA GÓMEZ Vicerrectora Logística y Financiera, el señor capitán VÍCTOR MANUEL MENDOZA NÚÑEZ Jefe Financiero, el señor capitán CARLOS ALBERTO BOLAÑOS ROMERO Jefe Grupo Contratos, el señor intendente BLADIMYR MORALES JIMÉNEZ analista de contratos, intendente ROGER SMITH MUÑOZ DÍAZ Jefe Grupo de Asuntos Jurídicos (E), con el fin de presentar ante el comité de adquisiciones el resultado de la verificación de los documentos subsanables de la oferta presentada por la empresa AUTOTOOLS S.A.S. identificada con NIT 830.087.675-6, por medio de la plataforma del SECOP II el día 12/05/2023, dentro del proceso **PN DIEPO MIC 024 2023** cuyo objeto es **"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD DE VEHÍCULOS JUEGO DE HERRAMIENTAS DE MOTOR PARA LA ESCUELA DE SEGURIDAD VIAL MAYOR GENERAL DEOGRACIAS FONSECA ESPINOSA".**

2. Lectura del acta anterior

Acta No. 0253 SUEPO-VILOF 2.25 que trata de la verificación de la evaluación realizada a la oferta dentro del proceso PN DIEPO MIC 024 2023 cuyo objeto es la "adquisición de equipo de prevención y seguridad de vehículos (juego de herramientas de motor) para la Escuela de Seguridad Vial "Mayor General Deogracias Fonseca Espinosa".

3. Verificación de los compromisos

1. Publicar del resultado de la evaluación (técnica, jurídica y económica) de la oferta presentada por la empresa AUTOTOOLS S.A.S., dentro del proceso PN DIEPO MIC 024 2023, cuyo objeto es la "adquisición de equipo de prevención y seguridad de vehículos juego de herramientas de motor para la Escuela de Seguridad Vial Mayor General Deogracias Fonseca Espinosa"

- El día 16/05/2023 a las 09:01 se publico el informe de evaluaciones, invitando al oferente AUTOTOOLS S.A.S. a presentar documentos de subsanación dentro de la oferta del proceso PN DIEPO MIC 024 2023.

2.Una vez el oferente presente los documentos de subsanación dentro de la oferta del proceso PN DIEPO MIC 024 2023, los evaluadores realizarán la evaluación de los documentos presentados.

- El día 17/05/2023 el comité económico realizó la evaluación de los documentos subsanables de la oferta presentada por AUTOTOOLS S.A.S., dentro del proceso PN DIEPO MIC 024 2023.

4. Temas a tratar

EVALUACIÓN TÉCNICA

Mediante comunicado oficial GS-2023-000924-ESEVI de fecha 17/05/2023, signada por el señor subintendente Jimmy Herrera Jiménez, da a conocer el resultado de la evaluación de ámbito técnico, dentro del proceso PN DIEPO MIC 024 2023, así:

OFERENTE	SGSST	AMBIENTAL	ASPECTO TÉCNICO	RESULTADO VERIFICACIÓN TÉCNICA
AUTOTOOLS S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

EVALUACIÓN JURÍDICA

Mediante comunicado oficial GS-2023-002327-ESINC de fecha 12/05/2023, signada por el señor intendente Gustavo Arnulfo Marín Callejas, da a conocer el resultado de la evaluación de ámbito jurídico, dentro del proceso PN DIEPO MIC 024 2023, así:

OFERENTE	RESULTADO EVALUACIÓN JURÍDICA
AUTOTOOLS S.A.S.	CUMPLE

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Mediante comunicado oficial GS-2023-000887-ESEVI de fecha 12/05/2023, signada por la señorita patrullera Claudia Patricia Ruiz Rivera, da a conocer el resultado de la evaluación de ámbito económico, dentro del proceso PN DIEPO MIC 024 2023, así:

OFERENTE	PRESUPUESTO ESTIMADO	PRESUPUESTO OFERTADO POR EL OFERENTE	RESULTADO EVALUACIÓN ECONÓMICA
AUTOTOOLS S.A.S.	$ 4.799.986,00	$ 4.799.986,00	CUMPLE

COMPROMISOS:

Relación de los compromisos adquiridos por los participantes

Actividad	Responsable	Fecha de entrega
1. Publicar del resultado de la subsanación (técnica) de la oferta presentada por AUTOTOOLS S.A.S., dentro del proceso PN DIEPO MIC 024 2023.	Analista de contratos	17/05/2023
2.Elaborar acto administrativo de aceptación de oferta para notificar al oferente.	Analista de contratos	17/05/2023

RECOMENDACIÓN:

El Comité de Adquisiciones recomienda la publicación del resultado de la evaluación técnica, jurídica y económica presentadas por los comités evaluadores del proceso PN DIEPO MIC 024 2023 cuyo objeto es **"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD DE VEHÍCULOS JUEGO DE HERRAMIENTAS DE MOTOR PARA LA ESCUELA DE SEGURIDAD VIAL MAYOR GENERAL DEOGRACIAS FONSECA ESPINOSA"**, presentada por AUTOTOOLS S.A.S. Así mismo, adjudicar el proceso teniendo en cuenta que el oferente cumplió con los requisitos establecidos.

CONVOCATORIA

No se requiere realizar nueva convocatoria para el proceso PN DIEPO MIC 024 2023.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Sandra Liliana Rodriguez Castro
Grado: Coronel
Cargo: Subdirector (A) De Educacion Policial
Cédula: 46677090
Dependencia: Subdirecion De Educacion Policial
Unidad: Direccion De Educacion Policial
Correo: sandra.rodriguez@correo.policia.gov.co
17/05/2023 3:37:30 p. m.

Anexo: SI

Transversal 33 47a 35 sur
Teléfono: 601 5159650
Diepo.gruco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Humana

INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE EDUCACION POLICIAL
GRUPO CONTRATOS

Fecha:	Bogotá D.C., 17 de mayo de 2023		
Hora de inicio:	16:00	**Hora de finalización:**	16:30
Lugar:	Subdirección de Educación Policial		

Acta - 0261- VILOF-GRUCO - 17.3

QUE TRATA DE DE LA EVALUACIÓN A LOS DOCUMENTOS SUBSANABLES DE LA OFERTA PRESENTADA POR AUTOTOOLS S.AS. DENTRO DEL PROCESO PN DIEPO MIC 024 2023 CUYO OBJETO ES LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD DE VEHÍCULOS JUEGO DE HERRAMIENTAS DE MOTOR PARA LA ESCUELA DE SEGURIDAD VIAL MAYOR GENERAL DEOGRACIAS

ASISTENTES

GR	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	CEDULA DE CIUDADANÍA	TELÉFONO	NOTIFICACIÓN
TC	TRIANA GOMEZ YANNETT	DIEPO VILOF	yannett.triana@correo.policia.gov.co	52072883	3003464689	17/05/2023 15:29
CT	MENDOZA NUÑEZ VICTOR MANUEL	DIEPO GRUFI	victor.mendoza1055@correo.policia.gov.co	15704827	3114367055	17/05/2023 15:19
CT	BOLAÑOS ROMERO CARLOS ALBERTO	DIEPO GRUCO	carlos.bolanos1017@correo.policia.gov.co	1129526365	3007398915	17/05/2023 15:21
IT	MUÑOZ DIAZ ROGER SMITH	DIEPO ASJUD	roger.munoz@correo.policia.gov.co	80858998	3125290263	17/05/2023 15:22
IT	MARIN CALLEJAS GUSTAVO ARNULFO	ESINC SEGUR	arnulfo.marin@correo.policia.gov.co	80155405	3115788652	17/05/2023 15:33
SI	HERRERA JIMENEZ JIMMY	ESEVI JEFAD	jimmy.herrera5463@correo.policia.gov.co	16185463	3102195767	17/05/2023 15:27
PT	RUIZ RIVERA CLAUDIA PATRICIA	DIEPO DIEPO	claudia.ruizr@correo.policia.gov.co	1083910859	3166269747	17/05/2023 15:24

Transversal 33 47a 35 sur
Teléfonos 601 5159650
Diepo.gruco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Humana

INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESC DE SEGURIDAD VIAL
JEFATURA ADMINISTRATIVA ESEVI

CEA.3.0-07
16-ECD-003

SUDIR-JEFAD - 3.1

Bogotá D.C., 17 de mayo de 2023

Señora coronel
YANNETT TRIANA GÓMEZ
Vicerrectora Logística y Financiera
Transversal 33 47ª-35 sur
Ciudad.

Asunto: remito evaluación técnica proceso PN DIEPO MIC 024 2023.

En atención a la designación como evaluador técnico del proceso PN DIEPO MIC 024 2023, de manera atenta me permito remitir a mi coronel el resultado de la evaluación técnica de los documentos aportados dentro de la oferta presentada por el oferente AUTOTOOLS S.A.S. identificada con N.I.T. 830.087.675-6 , el cual subsano los requisitos exigidos para este proceso, así:

Ítem	GENERALIDADES	DESCRIPCIÓN	CANT	CUMPLE	NO CUMPLE
1	**EQUIPO DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD DE VEHÍCULOS (JUEGO DE HERRAMIENTAS DE MOTOR)**	Destornilladores cortos - PH1, PH	4	X	
		Destornilladores Planos cortos - 5.5mm, 6.5mm	4	X	
		Destornilladores: PH1, PH2, PH3	6	X	
		Destornilladores Planos: 3, 3.5, 4, 5.5, 6.5, 8mm	12	X	
		Desmagnetizador / magnetizador	2	X	
		Llave ajustable 250mm	2	X	
		Alicate pico de loro 10"	2	X	
		Hombre solo boca redonda 10"	2	X	
		Alicate de combinación 7"	2	X	
		Alicate corte diagonal 7"	2	X	
		Alicate puntas largas dobladas 8"	2	X	
		Juego de 12 llaves combinadas largas: 8, 9, 10, 12, 13, 14, 17, 19, 20, 21, 22, 24	2	X	
		Destornilladores Planos 3/16" x 4", #2 y #1	16	X	
		Llaves combinadas 8mm, 10mm, 11mm, 12mm, 13mm, 14mm, 17mm y 19mm.	32	X	
		Alicate de combinación 8" punta plana mordaza con estriado diagonal.	4	X	
		Alicate electricista 8" punta plana mordaza con estriado diagonal.	4	X	
		Alicate punta larga 6" punta cónica mordaza con estriado diagonal.	4	X	
		Llave expansiva 8"	4	X	
		Hombre solo 10".	4	X	
		Pinza de corte.	4	X	

Ítem	GENERALIDADES	DESCRIPCIÓN	CANT	CUMPLE	NO CUMPLE
		Juego de copas 3/8" - 11 piezas. 10mm, 11mm, 12mm, 13mm, 14mm, 15mm, 16mm, 17mm, 19mm, 22mm. Con ratchet	4	X	
2	CONDICIONES TÉCNICAS EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE				
2.1	Con el objeto de cumplir con la normativa ambiental vigente nacional para reducir los aspectos e impactos ambientales asociados a su actividad productiva, los oferentes y futuros contratistas deberán presentar los permisos o licencias que dieron lugar para el funcionamiento de su compañía y el desarrollo de su actividad productiva; cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, en el transcurso y después de la actividad del proceso, serán asumidas como responsabilidad del oferente o futuro contratista. ETAPA PRECONTRACTUAL Nota 1: el oferente y futuro contratista deberá anexar comunicación oficial firmada por el representante legal donde anexe los permisos o licencias ambientales que dieron lugar a su funcionamiento o desarrollo de su actividad productiva, o en su defecto, se informe que no requieren de los mismos. ETAPA CONTRACTUAL El futuro contratista deberá garantizar que los materiales de los empaques y/o embalajes estén constituidos con un porcentaje de material reciclable o provenir de una fuente sustentable, (declaración del fabricante con especificaciones técnicas, fichas técnicas), así como evitar el uso excesivo de los mismos, de acuerdo a los parámetros contemplados por las Autoridades Ambientales Competentes. Nota 2: el oferente debe presentar en su propuesta el presente ítem (especificaciones técnicas mínimas), donde el representante legal se comprometa con el cumplimiento a todos los requisitos en materia ambiental. GS-2023-000693-ESEVI Página 2 de 2 El supervisor deberá verificar y soportar el cumplimiento de los requerimientos ambientales señalados en el estudio de conveniencia y oportunidad, teniendo en cuenta que podrá ser objeto de verificación a través de ejercicios de supervisión.		X		
3	CONDICIONES TÉCNICAS EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO				
3.1	Según lo establecido a la normatividad vigente, los contratistas deben dar cumplimiento al Decreto 1072 del 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo", Capítulo 6 "Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo", Resolución 01956 del 2018 "Por la cual se adopta las directrices de evaluación al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para la contratistas y subcontratistas , bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones u asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, Trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, que deben ejecutar cualquier objeto contractual y/o se vinculen en la Policía Nacional, a través de contratos de prestación de servicios los visitantes permanentes y transitorios a los centros de trabajo, el cual deberá ser aplicado de acuerdo a la previa priorización del riesgo" y Resolución 0312 del 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo", así: Los contratistas o subcontratistas, que actúan como vendedores empleadores, deben entregar los tres documentos, así: 1) Certificado de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del oferente, expedido por la ARL o por un profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo, con la respectiva Licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo. 2) Resolución de la Licencia en Salud Ocupacional o en Seguridad y Salud en el Trabajo vigente del Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del oferente (según alcance). 3) Certificado del curso de 50 horas SGSST o el certificado del curso de actualización SGSST de 20 horas vigente (tener en cuente el artículo 16 de la Resolución 4927 de 2016, la cual establece que el curso		X		

Ítem	GENERALIDADES	DESCRIPCIÓN	CANT	CUMPLE	NO CUMPLE
	virtual de (50) horas en SST cuenta con una vigencia de 3 años y la Circular 063 de 2020 actualización curso 50 horas SGSST. El representante legal deberá entregar el siguiente documento, firmado por su parte, donde se compromete a cumplir con los siguientes criterios, así: *1.1.1* Cumplir con las responsabilidades establecidas en el Articulo No 2.2.4.6.10, del Decreto 1072 de 2015 *"Responsabilidades de los trabajadores"*. 1. *Procurar el cuidado integral de su salud*; 2. *Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud*; 3. *Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y salud en el Trabajo de la empresa;* 4. *Informar oportunamente al empleador o contratante acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo*; 5.*Participar en las actividades de capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo definido en el plan de capacitación del SG-SST*; y 6. *Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.* La Resolución No. 03843 del 09/09/19 "Por la cual se estandariza la política y objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional", así: Artículo 2. POLÍTICA DEL SISTEMA DEGESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: La Policía Nacional de Colombia, en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligro, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la institución, para destinar el capital humano, financiero y tecnológico, que permita el cumplimiento de los requisitos legales y las acciones de mejora continua. Artículo 3. OBJETIVOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: 1. Promover la mejora continua, minimizando la ocurrencia de los accidentes de trabajo y la aparición de enfermedades de origen laboral. 2. Definir y gestionar los recursos para la gestión de la seguridad y salud en el trabajo. 3. Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos y establecer los respectivos controles. 4.Identificar y evaluar los requisitos legales aplicables a los centros de trabajo y establecer las acciones de mejoras que permitan dar tratamiento a las brechas identificadas.5. Fomentar actividades de promoción y prevención de la salud en las unidades que conforman la Policía Nacional. 1.1.2 Cumplir con afiliación vigente a EPS, AFP y ARL (si aplica) y mantener dicha afiliación y alcance de cubrimiento del nivel de riesgo de exposición, durante toda la ejecución de las actividades objeto del contrato. 1.1.3 Si la actividad está relacionada con actividades reglamentadas para el SG-SST, (alturas, eléctrico, espacios confinados, etc.) el contratista deberá presentar licencia vigente que contemple habilitación para el desempeño de la tarea de los trabajadores que realizan la labor. 1.1.4 Certificación y tenencia de Elementos de Protección Personal acorde a las necesidades de la tarea y según los riesgos de cada tarea a ejecutar. Para la ejecución del contrato: Adicional a los requerimientos exigidos para la ejecución del contrato la persona natural o jurídica deberá: 1.2.1 Desarrollar las actividades necesarias para dar cumplimiento de las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratista a los riesgos encontrados, en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad. 1.2.2 Evidenciar objetivamente el uso continuo y permanente de los Elementos de Protección Personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgo relacionado con la tarea contratada.				

Ítem	GENERALIDADES	DESCRIPCIÓN	CANT	CUMPLE	NO CUMPLE
	1.2.3 Participar en todas las actividades del plan de emergencias que se programen por el contratante para el área donde desarrollara las tareas. 1.2.4 Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidente, accidentes de trabajo, o el diagnostico de actividades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad a contratar. 1.2.5 Entregar al contratante, los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista. Para liquidar el contrato al término de su ejecución, el contratista deberá: 1.3.1Presentar un informe escrito al supervisor del contrato, donde evidencie documentalmente el cumplimiento de las responsabilidades asignadas como contratista o subcontratista, en materia de aseguramiento en SST y permita evidenciar objetivamente la participación de esto, en las actividades de promoción y prevención que adopten y estén conforme a los parámetros adoptados en el sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional. Es de anotar que se debe notificar al supervisor del contrato, quien será el encargado de asegurar el cumplimiento de los criterios técnicos del SGSST. Así mismo, antes de dar inicio al objeto contractual, el supervisor del contrato deberá realizar las coordinaciones necesarias para que el personal de contratistas, reciba inducción sobre el SGSST, por parte del Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la unidad donde se desarrolle el contrato. NOMBRES Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____ FIRMA DEL REPRESENTANTE: _____ EMPRESA: _____ FECHA: _____				
	CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN				
4	Si la Policía Nacional, considera pertinente someter a estudio de seguridad al personal que prestará los servicios, el contratista permitirá y facilitará todos los medios que la Entidad le solicite para este fin.			X	
5	El futuro contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del futuro contrato y que se encuentra marcada como confidencial; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su servicio y sea revelada información marcada como confidencial. El futuro contratista deberá firmar un acuerdo de confidencialidad y no revelación de la información, para lo cual deberá diligenciar el Formulario Acuerdo de Confidencialidad.			X	
	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE				
6	Con el fin de garantizar la calidad de las herramientas a adquirir y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en elementos similares al objeto del presente proceso de selección. Para tal efecto, el proponente deberá anexar certificaciones de experiencia de contratos ejecutados y terminados a satisfacción (anteriores al cierre del proceso) y/o contratos con su respectiva acta de liquidación, que tengan por objeto proyectos iguales o similares al presente proceso contractual y cuya suma sea igual o superior al presupuesto asignado al presente proceso expresado en SMLMLV. En el evento de presentarse como consorcio o unión temporal, el valor del contrato a considerar será igual al valor total facturado del contrato multiplicado por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes, para lo cual se deberá anexar copia del documento consorcial o de unión temporal donde se pueda verificar el porcentaje de participación. La experiencia del proponente deberá acreditarse mediante certificaciones expedidas por el respectivo contratante, y/o contratos con su respectiva acta de liquidación, suscritos por funcionario competente de la Entidad contratante que contenga, como mínimo, la siguiente información: (i) Entidad contratante; (ii) Contratista; (iii) Objeto; (iv) Número del contrato; (v) Plazo de ejecución; (vi) Descripción y alcance del proyecto; (vii) Fecha de inicio (día, mes y año); (viii) Porcentaje de participación si el contrato fue ejecutado en Consorcio o Unión Temporal; (ix) Nombre, firma y cargo de			X	

Ítem	GENERALIDADES	DESCRIPCIÓN	CANT	CUMPLE	NO CUMPLE
	la persona que expide la certificación (Representante legal o persona autorizada de la empresa que expide la certificación), y; (x) Dirección, teléfono de la empresa que expide la certificación. No se tendrán en cuenta para la evaluación aquellas certificaciones que no contengan la información que permita verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en este numeral; así mismo: a) No se admiten certificaciones de subcontrataciones; b) No se admiten auto certificaciones de suministro propias; c) No se acepta otro documento a los enunciados para soportar las certificaciones presentadas; d) No se tendrán en cuenta contratos en ejecución (entiéndase en ejecución hasta el recibo final), y; e) No se aceptan certificaciones con enmendaduras.				

De esta manera se evidencia que el oferente CUMPLE con la totalidad de los requisitos de ámbito técnico solicitados dentro de la invitación.

Atentamente,

...

Firmado digitalmente por:
Nombre: Jimmy Herrera Jimenez
Grado: Subintendente
Cargo: Control Armerillo
Cédula: 16185463
Dependencia: Jefatura Administrativa Esevi
Unidad: Esc De Seguridad Vial
Correo: jimmy.herrera5463@correo.policia.gov.co
17/05/2023 12:04:00 p. m.

Anexo: no

CARRERA 128 17 - 15
Teléfono: 2672793
esevi.arafi@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Humana

INFORMACIÓN PÚBLICA